EXPORTADORA MAREST C. A.

ACTA Nº 105

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDIANARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA EXPORTADORA MAREST C. A.; CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015

En el cantón Machala, siendo las dieciocho horas, del veintidós de octubre del dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en el Barrio Primero de Abril, Calle Onceava Norte entre Estero Huaylá y Junín, vía a Puerto Bolívar; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EXPORTADORA MAREST C. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Garaycoa Carrión Nicolás Alfredo, propietario de diez mil diez acciones (representado legalmente por su señor padre el Ing. Alfredo Xavier Christian Garaycoa Ojeda); Garaycoa Carrión Valeria Daniela, propietaria de diez mil diez acciones (representada legalmente por su señor padre el Ing. Alfredo Xavier Christian Garaycoa Ojeda), Garaycoa Loor Sebastián Christian, propietario de ochenta mil ochenta acciones (comparece a través de videoconferencia); Garaycoa Ojeda Pedro Pablo José Francisco, propietario de diez mil diez acciones; Garaycoa Ojeda Rosa Genoveva propietaria de veinte mil veinte acciones (comparece a través de videoconferencia); Garaycoa Ojeda Rossana Elizabeth, propietaria de veinte mil veinte acciones (comparece a través de videoconferencia); Garaycoa Walker Kayla María, propietaria de veinte mil veinte acciones (representada legalmente por su apoderado Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda); y, Garaycoa Walker Nastassia Kristy, propietaria de diez mil diez acciones . Por sus propios derechos, propietarios de ciento ochenta mil ciento ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR /00 de los Estados Unidos de Norteamérica (US $1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo que indica el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014.
2. Compensación de la Cuenta por Cobrar al Sr. Christian Federico Garaycoa Marín, con créditos a favor de los accionistas.

3. Validación de lo resuelto en las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, celebradas 1 y 26 de febrero del 2010 y el 30 de marzo del 2012.

Actúa como Presidente de la Junta el señor, Luis Fernando Garaycoa Marín y como Secretario, el Ing. Diego Narváez Narváez, a continuación el Presidente ordena al Secretario constate el quórum reglamentario de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, Valores y Seguros. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a deliberar:

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno,** esto es "Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014", por lo que toma la palabra el Ing. Diego Narváez Narváez, secretario de la junta, quien manifiesta que por observación realizada por el Ing. Enrique Castillo Quiñonez, Interventor de la compañía, nos hace caer en cuenta que la compañía a afectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero del 2012 le correspondía adoptar políticas contables para la preparación y presentación de sus estados financieros, de acuerdo a los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Completas; sin embargo, la compañía por los ejercicios económicos del 2012 al 2014 ha venido aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), razón por la que se han modificado las políticas contables en función de las NIIF Completas, lo cual implica modificar las notas a los estados financieros de los años 2012 , 2013 y 2014, lo que conlleva a realizar estados financieros rectificatorios por dichos años ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conocida la moción toma la palabra el señor Luis Fernando Garaycoa Marín, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, Ing. Diego Narváez Narváez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven**: Aprobar el juego de estados financieros rectificatorios por los ejercicios económicos del 2012, 2013 y 2014.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Compensación de la Cuenta por Cobrar al Sr. Christian Federico Garaycoa Marín, con créditos a favor de los

de la junta, quien manifiesta que según los estados financieros de la empresa dentro de los activos existe un saldo de US$ 477.532,43 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); en Cuentas por Cobrar al Sr. Christian Federico Garaycoa Marín (+), quien fuera Gerente General y accionista de la compañía, los valores pendiente por recuperar según ha observado la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, provienen del uso de créditos obtenidos a varios prestamistas a nombre de la compañía a los cuales se les viene abonando a sus acreencias de acuerdo a sus disponibilidades de efectivo. Vistos que es prácticamente imposible recuperar los valores adeudados por el Sr. Christian Federico Garaycoa Marín (+), los accionistas deberían asumir esos valores, por lo que propone que los mismos sean cruzados con la Cuenta por Dividendos por Pagar a los Accionistas. Conocida la moción, toma la palabra el señor Luis Fernando Garaycoa Marín, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, Ing. Diego Narváez Narváez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven**: Aprobar el saldo de las Cuentas por Cobrar al Sr. Christian Federico Garaycoa Marín (+) por US$ 477.532,43 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sean cruzados con la Cuenta Dividendos por Pagar a los Accionistas.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Validación de lo resuelto en las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, celebradas 1 y 26 de febrero del 2010 y el 30 de marzo del 2012", por lo que toma la palabra el Ing. Diego Narváez Narváez, secretario de la junta, quien manifiesta que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas, celebradas el 1 y 26 de febrero del 2010, se cometió un error en cuanto al artículo invocado para la celebración de la junta se colocó el Articulo 234 de la Ley de Compañías en lugar del artículo 238 que hace referencia a las juntas universales de accionistas, por lo que se hace necesario sean validadas las resoluciones de dichas actas, en la del 1 de febrero del 2010 se resolvió lo siguiente "Autorizar al Gerente General a registrar como firma adicional indistinta en la cuenta corriente 33694475-04 de la

Exportadora Marest C.A., en el banco Pichincha, la firma de la señora Roció Del Pilar Correa Cevallos"; y en la junta del 26 de febrero del 2010 se resolvió lo siguiente "1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2009; 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre las actividades y resultados de la compañía por el ejercicio económico del año 2009; 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados financieros correspondientes al mismo periodo económico, 4.- Disponer sobre las utilidades del ejercicio económico del año 2009; y, 5.- Nombramiento del Comisario principal para el ejercicio económico del año 2010". De la misma manera en la Junta General Ordinaria Universal, celebrada el 30 de marzo del 2012, en el punto cinco del orden del se indica "Nombramiento del Comisario principal para el ejercicio económico del año 2011", cometiéndose un error en el año ya que correspondía al Comisario para el año 2012 y en el nombre del Comisario designado, ya que se mociona y aprueba el nombre de la Sra. Irma Jacqueline Rivera Chonillo, cuando el informe de Comisario de dicho año es presentado por Jenny Elizabeth Quezada Roque, conocida la moción toma la palabra el señor Luis Fernando Garaycoa Marín, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, Ing. Diego Narváez Narváez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constando que los accionistas por votación unánime **Resuelven**: Validación de lo resuelto en las Juntas Generales de Accionistas, celebradas el 1 y 26 de febrero del 2010; y, Validar el Informe de Comisario por el año 2012 presentado por Jenny Elizabeth Quezada Roque.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.-

Sr. Luis Fernando Garaycoa Marín
Presidente de la Junta

Ing. Diego Narváez Narváez
Secretario de la Junta

Ing. Alfredo Xavier C. Garaycoa Ojeda
(Representante Legal de Nicolás Alfredo Garaycoa Carrión)
ACCIONISTA

Ing. Alfredo Xavier C. Garaycoa Ojeda
(Representante Legal de Valeria Daniela Garaycoa Carrión)
ACCIONISTA

Kayla María Garaycoa Walker
ACCIONISTA

Pedro Pablo José F. Garaycoa Ojeda
ACCIONISTA

Rosa Genoveva Garaycoa Ojeda
ACCIONISTA

Rossana Elizabeth Garaycoa Ojeda
ACCIONISTA

Sebastián Christian Garaycoa Loor
ACCIONISTA

Nastassia Kristy Garaycoa Walker
ACCIONISTA

EXPORTADORA MARIEST C.A. * Machala - Ecuador *

ESPACIO EN BLANCO